

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Michoacán
Departamento de Conservación y Servicios Generales

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LPN-001-MICH-20**
PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES, DESECHOS DE GENERACION CONTINUA Y VEHICULOS

CONVOCATORIA

En cumplimiento con las disposiciones que establece el Título Quinto, Artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y a la Norma que establece las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que a través del OOAD Regional Michoacán, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo el procedimiento de enajenación mediante Licitación Pública Nacional No. **LPN-001-MICH-20**, para lo cual convoca a participar personas físicas y morales, para llevar a cabo la **“Enajenación por Venta de Desechos Generación Continua, Bienes Muebles y Vehículos”** de acuerdo a las partidas descritas a continuación.

Nº	DESCRIPCION	GENERACION MENSUAL O PIEZAS	UNIDAD	VALOR MINIMO DE VENTA O AVALUO	DEPOSITO DE GARANTIA (10%)
1	Desecho Ferroso De Tercera	100	KGS	\$ 1.9860	\$ 19.86
2	Desecho Alimenticio De Cocina	3550	KGS	\$ 0.3040	\$ 107.92
3	Desecho Alimenticio De Comedor	3500	KGS	\$ 0.3040	\$ 106.40
4	Liquido Fijador Cansado	1780	LTS	\$ 18.7473	\$ 3,337.02
5	Plástico	180	KGS	\$ 2.0667	\$ 37.20
6	Plástico De 20 Lts.	1000	PZA	\$ 1.9170	\$ 191.70
7	Desecho Vehicular	10000	KGS	\$ 4.0576	\$ 4,057.60
PRECIO MINIMO DE VENTA	* LO PRECIOS PARA LAS PARTIDAS 1 A LA 7 SERAN CON AJUSTES, DE ACUERDO AL PRECIO QUE EMITE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA PARA EL PERIODO VIGENTE, MAS EL 16% DEL I.V.A.				
8	Placa Radiográfica	61	KGS	DE ACUERDO AL AVALUO VIGENTE	
PRECIO MINIMO DE VENTA	* EL PRECIO PARA LA PARTIDA 8 SERA DETERMINADO POR PERITO VALUADOR EXTERNO				
9	LOTE DE BIENES CAPITALIZABLES Y NO CAPITALIZABLES	1,753	LOTE	\$ 94,391.00	\$9,439.10

	UBICACIÓN	DESCRIPCION		GENERACION MENSUAL O PIEZAS	UNIDAD	VALOR MINIMO DE VENTA O AVALUO	DEPOSITO DE GARANTIA (10%)
10	H Gral Subzona 7	170701200070	Equipo De Rayos X Fijo Con Fluoroscopio Marca Toshiba	1	PZA	\$ 90,000.00	\$ 9,000.00
11	H Gral Subzona 7	2000944000	Equipo De Rayos X/Para El Estudio Radiológico Marca PHILIPS	1	PZA	\$ 21,000.00	\$ 2,100.00
12	H Gral Subzona 7	200490017902	Equipo De Rayos X/Para Mastografía Marca PLANMED	1	PZA	\$ 23,000.00	\$ 2,300.00
13	H Gral Subzona MF 24	200490006530	Equipo De Rayos X/Para El Estudio Radiológico Marca PHILIPS	1	PZA	\$ 32,000.00	\$ 3,200.00
14	H Gral Zona 8	1998014824	Equipo De Rayos X/Para El Estudio Radiológico Marca SIEMENS	1	PZA	\$ 20,000.00	\$ 2,000.00
15	H Gral Zona 8	1992033990	Equipo De Rayos X/Para El Estudio Radiológico Marca Toshiba	1	PZA	\$ 15,000.00	\$ 1,500.00
16	H Gral Zona 8	2000921939	Equipo De Rayos X/Para El Estudio Radiológico Marca CMR	1	PZA	\$ 90,000.00	\$ 9,000.00
17	H Gral Zona MF 2	1998014823	Equipo De Rayos X/Para El Estudio Radiológico Marca SIEMENS	1	PZA	\$ 20,000.00	\$ 2,000.00
18	BODEGA DE TACICUARIO	1986004156	Equipo De Rayos X/Para El Estudio Radiológico Marca CGR	1	PZA	\$ 3,000.00	\$ 300.00
19	U Med Fam Hosp 26	2003951982	Equipo De Rayos X/Para El Estudio Radiológico Marca CMR	1	PZA	\$ 38,000.00	\$ 3,800.00
20	U Med Fam Hosp 64	200490012079	Equipo De Rayos X/Para El Estudio Radiológico Marca CMR	1	PZA	\$ 43,000.00	\$ 4,300.00
21	U Med Familiar 23	2000910335	Equipo De Rayos X/Para El Estudio Radiológico Marca Coramex	1	PZA	\$ 2,000.00	\$ 200.00
22	UMF -UMF 82 Zamora	200490017901	Equipo De Rayos X/Para Mastografía Marca PLANMED	1	PZA	\$ 23,000.00	\$ 2,300.00
23	OFICINA DE TRASPORTES DELEGACIONAL	200680016270	Ambulancia/De Traslado NNI. 200680016270 No. Ecco. 0725	1	UNI	\$ 34,000.00	\$3,400.00
24		200880004327	Ambulancia/De Traslado NNI. 200880004327 No. Ecco. 1212	1	UNI	\$ 32,000.00	\$3,200.00
25		200880004326	Ambulancia/De Traslado NNI. 200880004326 No. Ecco. 1210	1	UNI	\$ 35,000.00	\$3,500.00
26		2003950016C	Dodge Durango RT 4x4, Modelo 2003 Azul Atlantico NNI. 2003950016C No. Ecco. 92408	1	UNI	\$ 24,000.00	\$2,400.00

27		2000950090C	Dodge Pick, Ram W2500 Custom Doble Traccion 2001 NNI. 2000950090C No. Ecco. 92250	1	UNI	\$ 18,000.00	\$1,800.00
28		201280006137	Ambulancia/De Traslado NNI. 201280006137 No. Ecco. 2260	1	UNI	\$ 33,000.00	\$3,300.00

*** EL PRECIO DE VENTA DE ESTOS BIEN ES MÁS 16% DEL I.V.A.**

- El Acto de Aclaración a las Bases, se llevará a cabo a las **10:00 hrs.** del día **04 de Diciembre del 2020**, en el Aula del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Av. Madero Poniente No. 1200, Colonia Centro, Morelia, Mich., teléfono directo 01 (443) 3 14 33 63; a la que podrá asistir cualquier persona que aún sin haber solicitado las Bases del evento, en este caso se registrarán únicamente su asistencia y se abstendrán de intervenir en el desarrollo del Acto.
- El Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, se llevará a cabo a las **10:00 hrs.** del día **08 de Diciembre del 2020** en el Aula del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Av. Madero Poniente No. 1200, Colonia Centro, Morelia, Mich., teléfono directo 01(443) 3 14 33 63; pudiendo registrar su asistencia a partir de las **10:00** horas en el domicilio señalado, en el formato que para tal efecto establezca la convocante.
- El Acto de emisión de Fallo de la Licitación, se llevará a cabo a las **10:00** del día **9 de Diciembre del 2020** en el Aula del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Av. Madero Poniente No. 1200, Colonia Centro, Morelia, Mich., teléfono directo 01(443) 3 14 33 63.
- Las Bases se proporcionaran sin costo alguno, previa solicitud por escrito de la persona física o moral interesada y se entregaran en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Av. Madero Poniente No. 1200, Colonia Centro, Morelia, Mich., teléfono directo 01(443) 3 14 33 63; de las **08:00 a las 16:00 hrs.**, en días hábiles del **01 de Diciembre del 2020 al 03 de Diciembre del 2020**.
- Las Bases podrán consultarse en la página del IMSS, en Internet en el domicilio electrónico:
<http://compras.imss.gob.mx/?p=imssvende>
- El retiro de los bienes adjudicados de las partidas **9** deberá efectuarse con recursos propios del ganador en las unidades médico-administrativas que se relacionan en el **anexo 7** de estas bases, dentro de los **30 días hábiles**, posteriores a la fecha del acto de fallo. (Lote).
- El retiro de los bienes adjudicados de las partidas **10 a la 22** deberá efectuarse con recursos propios del ganador en las unidades médico-administrativas que se relacionan en el anexo 1 de estas bases, dentro de los **15 días hábiles**, posteriores a la fecha del acto de fallo, previa autorización del Departamento de Conservación y Servicios Generales, quien le proporcionará la orden de entrega para las partidas correspondientes a bienes muebles no útiles. (Equipos RX.)
- El retiro de los bienes adjudicados de las partidas **23, 24, 25, 26, 27, 28** deberá efectuarse con recursos propios del ganador en las unidades médico-administrativas que se relacionan en el anexo 1 de estas bases, dentro de los **5 días hábiles**, posteriores a la fecha del acto de fallo, previa autorización del Departamento de Conservación y Servicios Generales, quien le proporcionará la orden de entrega para las partidas correspondientes a bienes muebles no útiles. (Vehículos)
- Para el caso de las partidas que corresponden a Bienes de Generación Periódica (Desechos), será como se

generen en las unidades previa coordinación con el Departamento de Conservación y Servicios Generales.

- Para todos los casos se hará efectiva la garantía de cumplimiento de oferta cuando no se cumpla en tiempo y forma con el retiro de los bienes.
- El pago total de los Bienes adjudicados partidas **9 a la 28** deberá efectuarse dentro de los **2 días hábiles posteriores** de efectuado el Fallo de la Licitación, generándose Orden de Ingreso. en el pago de todas estas partidas se aplicara el 16% de I.V.A.
- Para las partidas **1 a la 8** el pago será en forma mensual en los primeros **diez días hábiles del mes** siguiente del retiro al precio señalado por la Secretaría de la Función Pública más el por ciento que corresponda con relación a su propuesta económica, formalizándose contrato de compra-venta con una vigencia de dos años, donde para las partidas correspondientes a Bienes de Generación Continua (Desechos), será a partir del día **9 de Diciembre del 2020 al 9 de Diciembre del 2022**; en el pago de todas estas partidas se aplicara el 16% de I.V.A.
- La garantía de sostenimiento de oferta deberá ser constituida por los participantes en Moneda Nacional por un importe del **10% del valor para venta de la (las) partida (s) que desee participar**, mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual será liberada al momento en que el participante ganador haya cumplido totalmente sus obligaciones.
- Si la Licitación Pública Nacional se declara desierta en su totalidad o en alguna de sus partes, se procederá a una Subasta, en el mismo evento del Acto de Fallo, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para la Licitación y un 10% menos en segunda almoneda.

Morelia, Mich., a **19 de Noviembre del 2020.**

Mtra. Ma. Luisa Rodea Pimentel.
Titular del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Michoacán.